

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 s/ licencia Mattera Marta del Rosario por actividades científicas" y teniendo en cuenta la Resolución N° 907/98 de la Cámara del fuero,

SE RESUELVE:

Convalidar la licencia otorgada oportunamente por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a la titular del citado juzgado, Dra. Marta del Rosario Mattera (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION